



San José de Cúcuta, ocho (8) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS (Investigación de Paternidad)
DEMANDANTE: ANGELA ADIRAY SANDOVAL MOGOLLON –
ANGIE ESTEFANIA PARRA SANDOVAL
adiray73@hotmail.com -
DEMANDADO: JORGE ELIECER PARRA LOPEZ (+)
RADICADO: 54 001 31 10 004 – 2013 00 243 00 - (11.824).

De las solicitudes realizadas por parte del abogado de la demandante, allegadas al correo institucional del Juzgado, se le informa que a la fecha no existen títulos judiciales para este proceso, la Alcaldía Municipal de Cúcuta no ha realizado consignación alguna.

Se ordena que por secretaría se requiera al pagador de dicha entidad, para que proceda a dar cumplimiento a lo ordenado en el auto del 11 de octubre de 2021 y comunicado mediante oficio 1033 de fecha 20 de octubre de ese mismo año, con las advertencias legales, en caso de incumplimiento.

NOTIFIQUESE,

La Juez,



NELFI SUAREZ MARTINEZ